

PACIFIC SEAFOODS LLC
("la Compañía")

CERTIFICACIÓN DE LA ADMINISTRADORA ÚNICA



La suscrita, Pamela D. Hall, Administradora Única de la Compañía **PACIFIC SEAFOOD LLC**, ("la Compañía"), por este medio CERTIFICO:

1. Que la Compañía se encuentra válidamente incorporada en los Estados Unidos de América, bajo las Leyes del Estado de Delaware el **10 de diciembre del 2008** e inscrita en el Registro de Delaware bajo el número **4632211**.
2. Mediante Certificado de formación del **10 de diciembre de 2008** se establece como Administradora Única a la siguiente persona:

PAMELA D. HALL

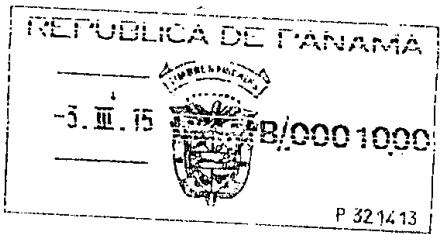
Administradora Única

3. Que a la fecha, el Socio Único de la Compañía es la Sociedad de Nueva Zelanda **EXPERIAN LATAM HOLDINGS LIMITED** tal y como se evidencia en el certificado de participación No. 3 emitido el **18 de junio de 2012**.
4. Que a la fecha, la Compañía ha otorgado un Poder General a favor del Sr. Jaime Andres Holguín Espinel, el mismo se encuentra vigente y no ha sido revocado a la fecha.
5. Se adjunta el presente, instrumento emitido por el Registro del Estado de Delaware que justifica existencia legal de **PACIFIC SEAFOOD LLC**.

Emitido y firmado el 25 de febrero de 2015.


PAMELA D. HALL
Administradora Única





1. Documento expedido por el Sr. Víctor Manuel Aldana
2. Oficina del Notario XXXVIII de Guayaquil, Notario de la República de Panamá

3. Para el trámite de la obtención de la apostilla en el país de destino, el que se indica a continuación:

Panamá



VÍCTOR MANUEL ALDANA APARICIO
Notario XXXVIII de Guayaquil, Notario de Panamá



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 de octobre 1961
1 País PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Víctor M. Aldana

3 quien actúa en calidad Notario

4 y está autorizada del sello/tímbre de PE

CERTIFICADO

5 EN Panamá 5 de 03 MAR 2015

6 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

7 Bajo el número 13379

8 Sello/tímbre 10 Firma elección de Té



Esta Autorización no
implica responsabilidad
al respecto al contenido

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 664
del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente
que consta de fojas es igual al documento
que se me exhibe. - Guayaquil



06 ABR 2015
DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil



APOSTILLA

(Convención de la Haya 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de Norte América

El presente documento público

2. Ha sido suscrito por: Jeffrey W. Bullock

3. Actuando su calidad de: Secretario de Estado de Delaware

4. Llevando el sello/timbre de: La oficina del Secretario de Estado

LO CERTIFICO

5. En: Delaware

6. A los 19 días del mes de Febrero, del 2015.

7. Por, el Secretario de Estado, Delaware Departamento de Estado.

8. No. 0523829

9. Sello y Estampa

10. Firma

El Secretario De Estado

El presente documento ha sido traducido por:

Ab. Jaime Fernando Villacreses Alarcón
C.C. 091992935-4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 38 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS
De conformidad a las facultades otorgadas por
el Art. 18 Numeral 9 de la Ley Notarial, declaro
que en esta fecha han comparecido entre mi
Jaime Villacreses Alarcón

Con el propósito de reconocer su (s) firmas (s)
que constan en el documento que antecede,
declarando que es la misma que constan en su
cédula de ciudadanía Nro.

de lo que doy fe 3 MAR 2015

Dr. Humberto Moya Flores
Notario 38



DELAWARE

El Primer Estado



YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, CERTIFICO QUE "PACIFIC SEEFODS LLC" SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE DALAWARE, QUE ESTÁ EN BUEN ESTADO Y TIENE EXISTENCIA LEGAL DE CONFORMIDAD A LO DEMOSTRADO POR LOS REGISTROS QUE REPOSAN EN ÉSTA OFICINA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2015.

Firma

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado

Autenticación: 2134407

El presente documento ha sido traducido por:

Ab. Jaime Fernando Villacreses Alarcon
C.C. 091952935-4



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 38 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS
De conformidad a las facultades otorgadas por
el Art. 18 Numeral 9 de la Ley Notarial, declaro
que en esta fecha han comparecido entre mí
Jaime Villacreses Alarcon

Con el propósito de reconocer su/s firmas (s) que constan en el documento que antecede declarando que es la misma que constan en su cédula de ciudadanía Nro. 091952935-4

de lo que doy fe. 3 MAR 2015
Guayaquil

Dr. Humberto Moya Flores
Notario 38